



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2017-01-451610

Tipo: Salida Fecha: 25/08/2017 11:10:01 AM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 520 - GRUPO ADMINISTRATIVO
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 30 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 520-007426

MEMORANDO

PARA: Dra. LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

DE: COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

**ASUNTO: ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
COTRATAR A TÍTULO DE PERMUTA, EL SERVICIO DE
RECOLECCIÓN , TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS
SÓLIDOS APROVECHABLES A CAMBIO DE BIENES DE USO Y
APROVECHAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES.**

Conforme con lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, de manera atenta le informo que es necesario adelantar los trámites para COTRATAR A TÍTULO DE PERMUTA, EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN , TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES A CAMBIO DE BIENES DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Actualmente la Superintendencia de Sociedades cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado por el ICONTEC bajo la norma ISO 14001; cuya política está encaminada en apoyar y promulgar las diferentes actividades orientadas a la sostenibilidad y sustentabilidad del ambiente; instaurando como prioritario, el cumplimiento de los requisitos legales, el control, mitigación y prevención de los impactos ambientales, mediante la gestión sostenible de sus procesos, consumo eficiente de los recursos y la promoción de buenas prácticas ambientales.

Parte de éste sistema, es el programa de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos; programa orientado al mejoramiento continuo de la gestión ambiental, encaminado a la minimización de los riesgos al medio ambiente a través aprovechamiento que de éstos pueda darse.

Los residuos aprovechables, son cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto de la Superintendencia, pero que son susceptibles de incorporación a un proceso productivo por parte de un

tercero debidamente facultado para ello, de acuerdo a las prescripciones establecidas en la normatividad vigente.

En este sentido y de conformidad con el compromiso adquirido con el SGA, los residuos aprovechables generados en la Entidad en determinados periodos, tales como como papel de archivo, cartón, plástico, revistas, metal, chatarra, cobre, aluminio, vidrio, entre otros, pueden ser objeto de aprovechamiento y valorización económica y cambiados por elementos servibles para la Entidad.

A la fecha se cuenta con los siguientes:

1. PAPEL ARCHIVO LIMPIO
2. PAPEL ARCHIVO PARA SELECCIÓN
3. CARTON
4. PERIODICO
5. CHATARRA
6. COBRE
7. ALUMINIO
8. VIDRIO
9. PLÁSTICO PET
10. BALASTOS 2 X 32 WATT*

Es de aclarar que para tratamiento de algunos de estos (como son los bienes que resultan obsoletos tras la instalación del nuevo sistema de iluminación), es el contratista de Iluminación quien debe garantizar la disposición final de los elementos retirados, dando cumplimiento a la disposición contractual así como a la normatividad vigente; de ahí que no serán dispuestos a través del presente.

Esto no exime el hecho que pueda generarse de otros espacios, de ahí la razón de estar incluidos en el anterior listado.

Es de anotar que la recolección se pretende a través de un servicio tercerizado con una empresa idónea, pues por un lado, porque la Entidad no cuenta con la función, ni la infraestructura ni el licenciamiento necesario para el transporte y disposición necesario para ello; por otro, porque las empresas de aseo del Distrito Capital, tienen funciones encaminadas a: *Recolección de basuras, corte de césped y poda de árboles, barrido, limpieza y lavado vías y áreas públicas, limpieza y remoción de avisos y propagandas, servicio especial aseo para eventos masivos y espectáculos, recolección de escombros y demolición y servicio preferencial a grandes productores*; funciones que no recaen sobre elementos o residuos aprovechables, siendo ésta la necesidad de la Entidad.

Se ha evidenciado que en el mercado, es posible recibir contraprestación por la entrega de estos residuos, de ahí la viabilidad de permutar la entrega de estos

residuos, a cambio de elementos que contribuyan a la entidad o a sus funcionarios; en todo caso, asegurando que éstos no estén contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones o puedan ser atendidos con otros contratos en ejecución.

En este sentido, se ha determinado recibir elementos para el bienestar y gestión ambiental de la Entidad, tales como implementos deportivos, balones, mallas, plantas, señalización, entre otros.

Es por esto que se requiere dar inicio a un proceso público de selección, que permita contratar dichas actividades con el fin de cumplir con el objetivo planteado, máxime cuando se ha determinado que la empresas de aseo, no prestan el servicio de recolección de estos residuos y no cuentan con las licencia y permisos por parte de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Superintendencia requiere contar con los servicios calificados de empresas debidamente certificadas por la autoridad ambiental respectiva, que sean idóneas y que cuenten con la experiencia necesaria para garantizar el transporte, manejo y disposición final adecuada de los residuos aprovechables que se generan en la Entidad, contribuyendo así con el cumplimiento de los postulados establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Ordinarios del Plan Institucional de Gestión Ambiental, recibiendo en retribución, elementos de utilidad para la Superintendencia o sus funcionarios.

2.- VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios no son de características técnicas uniformes, no aplica la verificación de la inclusión de los mismos en los Acuerdos Marco de Precios.

3.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

4.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1.- Objeto:

COTRAR A TÍTULO DE PERMUTA, EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN , TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES

A CAMBIO DE BIENES DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

4.2.- Alcance del objeto:

Las condiciones del servicio y de ejecución están detalladas en el anexo técnico.

4.3.- Identificación del objeto en el Clasificador de Bienes y Servicios

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
76121600	Disposición de desechos no peligrosos
47121700	Envases y accesorios para residuos
76122300	Servicios reciclables
76122301	Reciclaje de disolventes
76122300	Servicio de reciclables
76122306	Reciclaje de papel
76122307	Reciclaje de cartón
76122309	Reciclaje de plástico
76122311	Reciclaje de vidrio
76122314	Reciclaje de lámparas y balastos
77102000	Servicios de reporte ambiental
77102004	Servicio de presentación de informes sobre generación o eliminación de residuos

4.4.- Tipo de contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PERMUTA

4.5.- Obligaciones del Contratista:

4.5.1.- Obligaciones Generales del Contratista

- Suscribir el acta de inicio junto con el supervisor del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, en la invitación pública, sus adendas si fueron expedidas, el anexo técnico y en la propuesta del contratista.
- Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
- Avisar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución

del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.

- e) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y las demás normas aplicables.
- f) Presentar a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguiente al vencimiento del periodo a facturar o la fecha de corte, los informes requeridos como soporte para cada permuta, de conformidad con lo establecido en la obligación específica.
- g) Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo el transporte y demás erogaciones.
- h) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.5.2 Obligaciones Específicas del contratista

- a) Presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, el procedimiento que se utilizará para la recolección, tratamiento, transporte y disposición de residuos, conforme el programa y portafolio allegado con la propuesta y los requerimientos técnicos de la Entidad, así como la relación de los productos y herramientas a utilizar durante la ejecución.
- b) Realizar una capacitación a los funcionarios que designe la Superintendencia, sobre el manejo y almacenamiento temporal de residuos, desde la clasificación en sitios de trabajo, hasta la entrega a la empresa especializada para disposición final. Capacitación de mínimo dos (2) horas en las instalaciones de la Entidad, en la fecha y hora que se programe con el supervisor.
- c) Recoger como mínimo cada tres (3) meses y dentro de los dos (2) días siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato y en la sede principal de la Entidad, los residuos aprovechables generados por la Superintendencia.
- d) Pesar los residuos recibidos y registrar los datos correspondientes. Nota: Debe entregar al supervisor una (1) copia del registro de pesaje de los residuos recolectados. Para ello, deberá disponer de los elementos necesarios para la el pesaje, recolección y almacenamiento de los residuos (Pesas, Bolsas, Cintas, Cajas y aquellos que se requieran)
- e) Transportar los residuos hasta un lugar certificado de almacenamiento o aprovechamiento, cumpliendo con los requisitos establecidos por del Ministerio de Transporte. Nota: Para cada transporte, el coordinador designado por la empresa deberá suscribir con la supervisión, la guía de servicio de la empresa, de no tenerse, podrá utilizarse la establecida en el anexo técnico.
- f) Dar el manejo adecuado a los residuos entregados, cumpliendo los estándares de calidad, bajo el proceso de reciclaje limpio, que coadyuve a proteger,

conservar y fomentar la preservación del medio ambiente, conforme a la normatividad ambiental vigente (El proceso incluye recuperación, reciclaje o regeneración, tratamiento y/o disposición final de residuos), según el tipo de elemento entregado. Nota: La Entidad se reserva el derecho de solicitar información a las Autoridades Ambientales sobre el seguimiento a la licencia ambiental otorgada al oferente para la disposición final de residuos.

- g) Entregar a título de permuta y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recolección del material reciclado, los bienes equivalentes al pesaje efectuado, conforme los requerimientos del supervisor y lo estipulado en el anexo técnico. Nota: Los elementos a entregar a título de permuta, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad establecidos en el anexo técnico.
- h) Reemplazar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación por parte del supervisor del contrato, aquellos elementos entregados a título de permuta, que tengan mala calidad o sean defectuosos, por otros de iguales o mejores características técnicas
- i) Entregar como mínimo de manera trimestral, un informe de ejecución, el cual deberá contener como mínimo:
 - Peso, datos, tipos de residuos recolectados
 - Fecha de recolección
 - Elemento entregado a título de permuta
 - Valor estimado
 - Saldos por ejecutarNota: En caso de que en algún trimestre no se requiera recolección, la supervisión emitirá el informe correspondiente, aclarando que no se genera permuta alguna.
- j) Cumplir y dar aplicación en los casos que corresponda, a la normatividad vigente relacionada con el tema ambiental.

4.6.- Obligaciones del Contratante:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
- b) Garantizar el cumplimiento del protocolo establecido en el anexo técnico
- c) Permitir el ingreso al contratista y al personal que se designe para el desarrollo de la actividad contratada.
- d) Identificar, clasificar, relacionar y entregar los elementos objeto del contrato.
- e) Programar la jornada de capacitación con el contratista.
- f) Realizar los requerimientos al contratista para el retiro de los residuos que se generen por los elementos objeto del contrato.
- g) Indicar el tipo de elementos a recibir como contraprestación a título de permuta, conforme cada pesaje realizado y según las especificaciones del anexo técnico.

- h) Emitir de manera bimestral los informes de ejecución y recolección. Nota: En caso de que en algún periodo no se requiera recolección, debe emitir el informe correspondiente, aclarando que no se genera erogación alguna por parte del contratista.
- i) Verificar la documentación que aporta el contratista
- j) Realizar un seguimiento a la ejecución del contrato.
- k) Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato

4.7.- Lugar de ejecución del contrato:

El domicilio contractual y la ejecución del contrato es en la Sede principal de la Entidad en la ciudad de Bogotá – Avenida el Dorado No. 51 -80.

Es de anotar que no se incluyen las Intendencias Regionales, puesto que el único residuo aprovechable representativo que se genera en estas sedes, es el papel de archivo, el cual se envía en tulas a la ciudad de Bogotá, donde se centraliza su recolección para el tratamiento. Los demás residuos aprovechables generados en estas sedes se disponen en puntos autorizados en cada ciudad (tapas, vidrio, cartón)

4.8.- Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo Administrativo y del Coordinador del Grupo de Desarrollo del Talento Humano de la Entidad.

4.9.- Líder del Proceso:

El liderazgo del proceso precontractual y la responsabilidad por su seguimiento, estará a cargo de CAROLINA BONIL OLIVERA, profesional del Grupo Administrativo.

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará mediante el procedimiento descrito en la misma norma y en el Decreto reglamentario 1082 del 2015 que corresponde a la selección de mínima cuantía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la cuantía determinada para el presente proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la

Superintendencia de Sociedades, se aplicarán las normas correspondientes para la escogencia del contratista.

6.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1.- Estudio de mercado

Para la realización del estudio de mercado, se solicitó cotización a diversos proveedores, de los cuales sólo se obtuvo respuesta de tres (3) de ellos, así:

No.	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	PROMEDIO
		Vr. KILO Y/O UNIDAD CON IVA	Vr. KILO Y/O UNIDAD CON IVA	Vr. KILO Y/O UNIDAD CON IVA	
1	PAPEL / ARCHIVO LIMPIO	400	350	300	\$ 350
2	PAPEL / ARCHIVO PARA SELECCIÓN	300	300	250	\$ 283
3	CARTON	200	250	100	\$ 183
4	PERIODICO	200	250	20	\$ 157
5	CHATARRA	150	250	200	\$ 200
6	COBRE	4000	8000	9000	\$ 7.000
7	ALUMINIO	800	800	1200	\$ 933
8	VIDRIO	50	50	20	\$ 40
9	PLÁSTICO PET	300	100	200	\$ 200
10	BALASTOS 2 X 32 WATT		250	300	\$ 275
					\$ 9.622

Los valores unitarios cotizados (Unidad o KG según corresponda) se promediaron entre sí y se obtuvo un precio intermedio acorde con las realidades propias del mercado. Para el ítem 10, se promedió con los dos proveedores cotizantes.

El resultado del estudio de mercado nos arroja un valor unitario de elementos por UNIDAD / KILOGRAMO - peso a recolectar, por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$9.622) el cual será tenido en cuenta como valor referente a ofertar dentro del proceso de selección.

Es de aclarar que los elementos relacionados pueden llegar o no a ser generados por la entidad.


6.2.- Valor estimado del contrato

El contrato de permuta es un intercambio de bienes que no genera erogación económica y por ende no requiere de ninguna operación presupuestal por parte de la Entidad.

6.3.- Presupuesto oficial

El contrato de permuta es un intercambio de bienes que no genera erogación económica y por ende no requiere de ninguna operación presupuestal por parte de la Entidad. Sin embargo, de conformidad con el comportamiento que se proyecta y el último registro de venta de elementos reciclaje a **marzo 2017**, se estima que se generen en promedio **973** Kilogramos de residuos aprovechables al mes como se evidencia a continuación:

REGISTRO HASTA EL MES DE MARZO DE 2017

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-F-024
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 24-02-14
	PROCESO: GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Versión: 002
	FORMATO: CONTROL VENTA MATERIAL RECICLAJE	Página: 1 de 1

SEDE	BOGOTÁ
------	--------

AÑO	MES	PESO	VALOR DE VENTA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL "REINVERSIÓN DE CAPITAL PGIRSH"	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	OBSERVACIONES
		EN KILOGRAMOS DEL MATERIAL RECICLABLE GENERADO EN LA SEDE QUE DEBIÓ SER REPORTADO EN EL FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS	VALOR ECONÓMICO NETO RETRIBUIDO - POR EL COMPRADOR - POR LA VENTA DIRECTA DE MATERIAL RECICLABLE	MONTO EJECUTADO DE ESTE RUBRO	RELACIÓN DE ACTIVIDADES O COMPRAS REFERENTES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
2017	MAR	2.362,00	\$ 73.222,00	NA	NA	Venta de papel archivo
2017	MAR	358,00	\$ 11.098,00	NA	NA	Venta de cartón
2017	MAR	70,00	\$ 2.170,00	NA	NA	Venta de periódico de prensa
2017	MAR	130,00	\$ 4.030,00	NA	NA	Venta de plegadiza blanca

REGISTRO VENTA KG	2920 Kg
PERIODO RECOLECTADO	3 meses
REGISTRO MENSUAL ESTIMADO	973 Kg*

* Venta de papel archivo, cartón, periódico de prensa y plegadiza blanca. No se tiene registro de los demás elementos generados susceptibles de ser aprovechables.

En este sentido, teniendo en cuenta el tipo de elementos entregados, los cuales son lo que comúnmente se generan y el estudio de mercado realizado, se estiman recibir a manera de permuta elementos, insumos, servicios y/o bienes; por un valor correspondiente a un canje por hasta por **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)**, justificados así:

REGISTRO MENSUAL ESTIMADO	973.33 Kg
ESTUDIO DE MERCADO VR KILOGRAMO (PAPEL / ARCHIVO LIMPIO, PAPEL / ARCHIVO PARA SELECCIÓN, CARTON / PERIODICO)	\$ 973

No.	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	PROMEDIO
		Vr. KILO Y/O UNIDAD CON IVA	Vr. KILO Y/O UNIDAD CON IVA	Vr. KILO Y/O UNIDAD CON IVA	
1	PAPEL / ARCHIVO LIMPIO	400	350	300	\$ 350
2	PAPEL / ARCHIVO PARA SELECCIÓN	300	300	250	\$ 283
3	CARTON	200	250	100	\$ 183
4	PERIODICO	200	250	20	\$ 157
					\$ 973
REGISTRO MENSUAL ESTIMADO					\$ 947.053
PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTADO (12 MESES)					12 meses
ESTIMACIÓN (PAPEL / ARCHIVO LIMPIO, PAPEL / ARCHIVO PARA SELECCIÓN, CARTON / PERIODICO)					\$ 11.364.640
ESTIMACIÓN OTROS RESIDUOS (CHATARRA, COBRE, ALUMINIO, VIDRIO PLÁSTICO PET, BALASTOS 2 X 32 WATT)					\$ 8.635.360
TOTAL ESTIMACIÓN					Hasta \$ 20.000.000

El valor de otros residuos, se determinó teniendo en cuenta la cantidad de elementos que potencialmente pueden generarse por encontrarnos en proceso de modernización de las dependencias de la entidad.

El servicio de recolección incluye la totalidad de costos para la prestación del servicio, tales como recolección, tratamiento y transporte.

6.4.- Certificado de Disponibilidad presupuestal

Teniendo en cuenta que la permuta no genera erogación alguna para la Entidad, no se requiere la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal.

6.5.- Forma de pago

La Superintendencia no eroga dinero alguno por el contrato que se suscriba; sin embargo la modalidad de permuta, permite que se reciban bienes y/o servicios útiles para la Entidad.

El contratista permutará de manera trimestral, los bienes o servicios requeridos por el Supervisor del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

- A. Pesaje de los bienes entregados
- B. Requerimiento Supervisor
- C. Tasación de los beneficios conforme el requerimiento y la oferta económica realizada

Se entenderá perfeccionada cada permuta, con el informe que presente el contratista junto con la certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, el recibo a satisfacción y el cumplido por parte del supervisor del contrato.

6.6.- Plazo del contrato

El plazo del contrato será de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad seleccionará la propuesta con el mayor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.

7.1.- Requisitos mínimos habilitantes - Criterios de Verificación Técnica

Criterios de Verificación Técnica

- a. **Oferta Técnica.** El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe en el **Anexo - Presentación de la Propuesta.**
- b. **Vigencia de la propuesta:** La propuesta deberá presentarse con una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- c. **Experiencia del proponente.** El proponente deberá adjuntar dos (2) certificaciones o constancias de seriedad y cumplimiento de contratos celebrados por el proponente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con calificación mínima buena o excelente o recibido a satisfacción y cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del valor establecido en el Presupuesto Oficial, relacionados con la VENTA, PERMUTA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESIDUOS APROVECHABLES

Las anteriores certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidas en cuenta:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

- Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada.
- Calificación del servicio

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato respectivo.

En el evento que el proponente haya sido contratista de la Entidad y no aporte la certificación para acreditar el requisito con esta contratación, se verificará que la calificación del servicio, se encuentre en las mismas condiciones de las allegadas para cumplir el requisito habilitante, caso contrario, la propuesta será rechazada.

d. Recurso humano: El proponente deberá aportar junto con su propuesta, los documentos soportes de una persona idónea que cuente con el siguiente perfil:

ROL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Coordinador	1	Técnico Ambiental o Profesional en Ingeniería Ambiental con tarjeta profesional vigente	General: 24 meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades de MANEJO, TRATAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS APROVECHABLES

Para tal fin debe allegar lo siguiente:

- Hoja de vida

- Copia de documento de identificación
- Copia legible de certificados o diplomas de formación, cursos o conocimientos en los temas citados
- En caso que quien certifique sea el proponente, deberá allegarse adicionalmente, copia del contrato que permita validar la preexistencia del vínculo.

e. Requisitos ambientales: El proponente deberá aportar junto con su propuesta lo siguiente:

1. **Procedimiento que empleará para la prestación del servicio**, en el que se pueda identificar los productos y herramientas a utilizar, teniendo en cuenta las actividades mínimas establecidas por la Entidad en el anexo técnico.
2. **Un programa de gestión ambiental** para el manejo, tratamiento y aprovechamiento de residuos generados de la actividad, según el procedimiento que se empleará para la prestación del servicio. Nota: El programa requerido es del proponente como tal, en éste debe hacerse alusión específica al cómo se realiza el manejo, tratamiento y aprovechamiento y a si este programa se ejecutará de manera propia o tercerizada.
3. **Permiso ambiental vigente** de quien realizará el almacenamiento y el aprovechamiento de los residuos emitido por la autoridad competente. Nota: Si el servicio es tercerizado, el proponente debe aportar la resolución de quien se encuentra autorizado por la SDA, la UAESP o la entidad competente; adicionalmente, debe allegar la certificación de relación comercial existente específica en el tema, entre ésta sociedad y el proponente.
4. El proponente deberá allegar el formato de compromiso dispuesto por la Entidad para ser suscrito por el Representante Legal.

f. Domicilio, sucursal o agencia.

Con el fin de tener una comunicación efectiva con el contratista, de poder realizar un debido y oportuno seguimiento al contrato; los proponentes deben acreditar en la carta de presentación de la oferta, que cuentan con domicilio, sede, oficina, sucursal o agencia en la ciudad de Bogotá.

La Entidad, en la etapa de evaluación y verificación de las ofertas, podrá realizar una visita técnica al lugar que indiquen en su propuesta.

7.2 - Oferta económica y criterio de selección

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la presentación de la misma y la ejecución del contrato, indicados en la Invitación Pública y deberá presentarla de conformidad con el **Anexo - Propuesta Económica**, que se anexa.

La propuesta que, cumpliendo todos los requisitos establecidos como habilitantes y presente el mayor precio, será la seleccionada. El precio base o valor mínimo estimado será el resultado del estudio de mercado realizado, de ahí que el valor a ofertar no puede estar por debajo de cada precio unitario; en tal caso, la propuesta será rechazada.

En caso que éste no cumpla con los mismos, una vez aplicadas las reglas de subsanabilidad, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

7.3. Factores de desempate

De conformidad con lo previsto en el, numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, en caso de existir empate entre los proponentes que ofertaron el mismo precio, se adjudicará el contrato al proponente que haya entregado primero la oferta, según el orden de entrega de las propuestas.

8.- IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con el cuadro anexo **FORMATO GCON-F-015**.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la identificación, evaluación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesario la exigencia de garantía con los siguientes amparos:

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
1	Cumplimiento	5% valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (4) meses más

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
2	Calidad del servicio	5% valor del contrato	Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del contrato.
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más

10. ANEXOS AL ESTUDIO

10.1. Anexo Técnico

CONCEPTO / CANTIDAD	TIPO DE RESIDUOS	TIPO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN
RESIDUO PELIGROSO	<ul style="list-style-type: none"> • PAPEL ARCHIVO LIMPIO • PAPEL ARCHIVO PARA SELECCIÓN • CARTON • PERIODICO • CHATARRA • COBRE • ALUMINIO • VIDRIO • PLÁSTICO PET • BALASTOS 2 X 32 WATT* 	Recolección, transporte y aprovechamiento
OBJETIVOS	<p>1. Coordinar la gestión técnica y legal del manejo integral de los Residuos Aprovechables.</p> <p>2. Implementar las acciones operativas y educativas necesarias para el manejo adecuado de los residuos dentro de la empresa orientadas a la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificación <input type="checkbox"/> Clasificación <input type="checkbox"/> Almacenamiento <input type="checkbox"/> Transporte de los Residuos <p>3. Asegurar el aprovechamiento de residuos no peligrosos a</p>	

	través de empresas especializadas que cuentan con el total de la normatividad vigente aplicable a este tipo de actividad.
RESPONSABILIDAD DEL GESTOR	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asegurar que todo su personal conozca y cumpla las normas de seguridad física y seguridad industrial establecidas en la compañía contratante, para el control de riesgos. <input type="checkbox"/> Suministrar y asegurar por parte del personal el uso de Elementos de Protección Personal definidos para la manipulación y aprovechamiento de residuos <input type="checkbox"/> Cuantificar los residuos generados <input type="checkbox"/> Transportar los residuos hasta la empresa que realizará el proceso de aprovechamiento desde el momento del cargue de los residuos hasta el descargue en instalaciones de la empresa especializada. <input type="checkbox"/> Realizar la disposición a través de empresas especializadas técnicamente y que cumplan con el total de requisitos legales aplicables para tal fin (Licencias, permisos, autorizaciones). <input type="checkbox"/> Expedir conjuntamente con la empresa disponente las certificaciones o actas, registrando cantidades y proceso de disposición utilizado. <input type="checkbox"/> Capacitar el personal propio y contratado, que manipula los residuos no peligrosos desde la clasificación en sitios de trabajo, hasta la entrega a la empresa especializada para el aprovechamiento.

PROCEDIMIENTO

La frecuencia de recolección será trimestral. Al requerir el servicio, la empresa generadora se comunicará con anterioridad para incluirlos en la ruta de recolección y solicitar la recepción del residuo.

El proceso de pesaje se realiza en presencia de la persona encargada mediante báscula electrónica digital que transportará el vehículo.

Si la empresa no cuenta con una guía de transporte de residuos no peligrosos completa, debe diligenciar una guía con el supervisor. Esta guía debe tener como mínimo la siguiente descripción:

**GUÍA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS –
APROVECHABLES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PERMUTA No. xx de 2017

FECHA Y HORA	<i>Fecha y hora del servicio</i>																								
ORIGEN:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Avenida El Dorado No. 51 -80 Bogotá D.C.																								
NIT:	899.999.086-2																								
TELÉFONOS:	2201000 EXT. <i>XXXX</i>																								
EMPRESA TRANSPORTADORA:	<i>Nombre de quien resulte Contratista</i>																								
NIT:	<i>NIT de quien resulte Contratista</i>																								
TELÉFONO:	<i>Números de teléfono de quien resulte Contratista</i>																								
NOMBRE RESPONSABLE:	<i>Nombre del coordinador propuesto</i>																								
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN:	<i>Número de CC del coordinador propuesto</i>																								
TIPO DE VEHÍCULO	<i>Furgón __ Camión __ Otro __ Cuál?</i>																								
PLACA DEL VEHÍCULO:	<i>Placa del vehículo destinado para el transporte de los residuos</i>																								
INSPECCIÓN DE CARGUE DEL VEHÍCULO:	<table border="0"> <tr> <td>2 Extintores</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> <td>Botiquín primeros auxilios</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Linterna</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> <td>Equipo para recolección</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Sist. Eléctrico</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> <td>Ficha de seguridad del Residuo</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Sist. Comunicación</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> <td>Dispositivo sonoro de reversa</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	2 Extintores	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Botiquín primeros auxilios	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Linterna	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Equipo para recolección	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sist. Eléctrico	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ficha de seguridad del Residuo	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sist. Comunicación	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Dispositivo sonoro de reversa	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2 Extintores	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Botiquín primeros auxilios	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>																				
Linterna	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Equipo para recolección	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>																				
Sist. Eléctrico	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Ficha de seguridad del Residuo	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>																				
Sist. Comunicación	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Dispositivo sonoro de reversa	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>																				
CONDUCTOR:	<i>Nombre del conductor autorizado por el contratista para el transporte de los residuos</i>																								
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN:	<i>Número de CC del conductor autorizado</i>																								
TELÉFONO:	<i>Número de celular del conductor autorizado</i>																								
LUGAR DE DESTINO:	<i>Dirección del lugar de destino de los residuos para su tratamiento y disposición final.</i>																								
TIPO DE RESIDUO:	<i>Descripción de residuos transportados</i>																								
PESO:	<i>Kilogramos a transportar</i>																								
OBSERVACIONES:																									

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
COORDINADOR SERVICIO DE TRANSPORTE DE
RESIDUOS – **NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA**

BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR A TÍTULO DE PERMUTA

Una vez se tenga el pesaje de los bienes entregados por la Superintendencia, el contratista deberá entregar a título de permuta, tras la solicitud del supervisor del contrato, algunos de los siguientes bienes o servicios (dependiendo del requerimiento realizado):

	ELEMENTOS A RECIBIR A TÍTULO DE PERMUTA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDADES ESTIMADAS A REQUERIR *
1	BALON DE BALONCESTO.	No. 7 EN CUBIERTA DE CUERO DE 12 PANELES, ESTRUCTURA VULCANIZADA CON NEUMÁTICO BUTILO SUPERFICIE GRANULADA	10
2	BALÓN DE VOLEIBOL LAMINADO.	. ACABADO DE SUPERFICIE: FLISTATEC. MATERIAL DE RECUBRIMIENTO: PU. NÚMERO DE PANELES: 18 PANELES. CÁMARA INTERIOR: BUTILO. COLOR: BLANCO / ROJO / VERDE	10
3	BALON DE FUTBOL SALA	OFICIAL LAMINADO CUBIERTA EN CUERO	5
4	BOLA PLÁSTICA DE TENIS DE MESA	DE 40 MM, UN (1) ESTRELLA DHS	100
5	MALLA Y SOPORTE TIPO PINZA PARA TENIS	DE MESA TIPO DHS P106 COLOR AZUL	4
6	MALLA Y ARO PARA BALONCESTO	EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA A CAMBIOS CLIMÁTICOS	4
7	TABLERO 100%ACRÍLICO PARA BALONCESTO	DE MÍNIMO 10 MM DE ESPESOR TAMAÑO MÍNIMO 1.20 X 1.80 MTS.	2
8	MALLA OFICIAL PARA VOLEIBOL	EN NYLON RESISTENTE A CAMBIOS CLIMÁTICOS	2
9	MALLA OFICIAL PARA MICROFUTBOL	EN NYLON RESISTENTE A CAMBIOS CLIMÁTICOS	4
10	VAJILLA	DE CUATRO (4) PUESTOS TIPO CAFÉ DE COLOMBIA DE 150 CC	10



	ELEMENTOS A RECIBIR A TÍTULO DE PERMUTA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDADES ESTIMADAS A REQUERIR *
		CADA TAZA.	
11	VASO EN VIDRIO	DE MÍNIMO 7 ONZAS	50
12	UNIFORME PARA VOLEIBOL	CONFORMADO POR CAMISETA Y PANTALONETA TALLAS S, M, L Y XL, COLORES Y MODELOS A SELECCIONAR – EN MATERIAL ALGODÓN O POLIÉSTER/ SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO	20
13	UNIFORME PARA BALONCESTO	CONFORMADO POR CAMISETA Y PANTALONETA TALLAS S, M, L Y XL, COLORES Y MODELOS A SELECCIONAR – EN MATERIAL ALGODÓN O POLIÉSTER / SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO	20
14	UNIFORME PARA TENIS DE MESA	CONFORMADO POR CAMISETA TALLAS S, M, L Y XL, COLORES Y MODELOS A SELECCIONAR – EN MATERIAL ALGODÓN O POLIÉSTER / SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO	10
15	UNIFORME PARA TEJO	CONFORMADO POR CAMISETA TALLAS S, M, L Y XL, COLORES Y MODELOS A SELECCIONAR – EN MATERIAL ALGODÓN O POLIÉSTER / SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO	10
16	UNIFORME PARA MICROFUTBOL	CONFORMADO POR CAMISETA Y PANTALONETA TALLAS S, M, L Y XL, COLORES Y MODELOS A SELECCIONAR – EN MATERIAL ALGODÓN O POLIÉSTER / SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO	15
17	MATERIAL ABSORBENTE	KIT ANTIDERRAMES POR KILO	15
18	MASILLA EPÓXICA	SINTESOLDA X 30 GRAMOS	15
19	HORA DE	SENSIBILIZACIÓN TEMAS	10

	ELEMENTOS A RECIBIR A TÍTULO DE PERMUTA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDADES ESTIMADAS A REQUERIR *
	CAPACITACIÓN	AMBIENTALES	
20	PUNTOS ECOLÓGICOS	PLÁSTICOS DE 121 LITROS DE TRES CONTENEDORES	5

Notas:

1. *La cantidad puede variar según sea la necesidad de la Entidad.
2. Previo a la entrega de los elementos a recibir, se validará con la supervisión, que los costos de estos elementos, se encuentren acordes con las realidades propias del mercado.
3. La Superintendencia de Sociedades podrá solicitar otros elementos y/o servicios adicionales a los antes citados, para lo cual solicitará previamente una cotización al contratista la cual será comparada con el mercado y se procederá a su aprobación por parte de los supervisores.

PROTOCOLO A UTILIZAR- PASO A PASO

1. El personal de mantenimiento de la Superintendencia asignado para esta labor, recolecta en cada dependencia o área de la Entidad, el material aprovechable.
2. El personal de mantenimiento clasifica el material aprovechable en depósito del sótano de la Sede Bogotá.
3. La supervisión realiza el requerimiento al contratista, para la recolección de los residuos aprovechables.
4. En la fecha y hora acordada, se realiza de manera conjunta (Entidad y Contratista) el pesaje de los elementos aprovechables, levantando el documento respectivo.
5. El contratista transporta y da tratamiento a los residuos aprovechables entregados.
6. La supervisión informa al contratista, los elementos que se requieren recibir a título de permuta, de conformidad con el costo de residuos aprovechables entregados.
7. El contratista envía una relación de costos de los elementos, para revisión y aprobación por parte de la supervisión.
8. El contratista entrega los elementos requeridos, así como el informe estipulado en las obligaciones específicas.

10.2. Anexo modelo de presentación propuesta económica

En la plataforma, el proponente deberá presentar su oferta teniendo en cuenta el valor total IVA incluido, teniendo en cuenta lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	Valor Kg.	IVA 19% (Si aplica)	Valor Total Iva incluido (Si aplica)	VARLR MÍNIMO A OFERTAR POR KILOGRAMO
1	PAPEL / ARCHIVO LIMPIO	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 350
2	PAPEL / ARCHIVO PARA SELECCIÓN	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 283
3	CARTON	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 183
4	PERIODICO	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 157
5	CHATARRA	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 200
6	COBRE	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 7.000
7	ALUMINIO	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 933
8	VIDRIO	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 40
9	PLÁSTICO PET	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 200
10	BALASTOS 2 X 32 WATT	\$	valor global * 19%	Valor a registrar en la plataforma	\$ 275

Señor proponente, tenga en cuenta que:

1. En caso de estar EXENTO de IVA, por favor señalar en la oferta que su precio no lo incluye, y explicar la razón.
2. El valor ofertado de cada elemento no deberán ser inferior al valor unitario por ítem.

3. El proponente no podrá modificar aspectos técnicos contenidos en el anexo de propuesta económica inicial, de lo contrario, la propuesta será rechazada.

10.3 ANEXO COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, me permito certificar en nombre de la sociedad a la cual represento, lo siguiente:

- Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la política de la gestión y el cuidado del medio ambiente, a través de las compras públicas sostenibles.
- Que se cumplirá durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado y durante el tiempo requerido por la Entidad, con los requisitos ambientales que se requieran, en pro de garantizar una contratación alineada con la gestión y política ambiental.
- Que se cuenta con un programa ambiental para la actividad a realizar y para el manejo integral de residuos, en caso que éstos sean generados.

Firma del representante legal _____

Nombre del Representante Legal _____
Identificado con _____

10.4 Formato Valoración y Evaluación de Riesgos de los Procesos de Contratación GCON-F-015

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES													CÓDIGO: GCON-F-015								
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO													REG-AL-1882014								
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL													VERSIÓN: 003								
FORMATO: VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN													PÁG. 1 DE 1								
Valor del contrato \$ 20.000.000																					
Fecha de valoración 16/03/2017																					
OBJETO DEL CONTRATO													PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y RESIDUALES Y TÍTULO DE FOMENTA, BONO DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA								
EVALUACIÓN DEL RIESGO SIN CONTROL													EVALUACIÓN DESPUÉS DE CONTROL								
N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	ASIGNADO A	TRATAMIENTO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	AFECTA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS PLAN DE TRATAMIENTO	RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD
1	Específico	Externo	Ejecución	Opcionales	NO CORRECTA RELACION CON EL TRATAMIENTO A LOS RESIDUOS	1	2	ALTO	CONTRATISTA	Editar el Riesgo	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA ELLO	1	1	BAJO	SI	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL CONTRATISTA EN EL MOMENTO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	SUPERVISOR GRUPO ADMINISTRATIVO FUNDADOR DESIGNADO POR EL RIESGO	Desde la fecha del Acta de inicio	hasta la terminación del contrato	realizar la verificación momento de la entrega del cumplimiento de las características establecidas	con cada entrega, durante la ejecución
2	Específico	Externo	Ejecución	Opcionales	NO RELACION OPORTUNAS DE ACTIVIDADES	1	1	BAJO	CONTRATISTA	Editar el Riesgo	DEBE PROGRAMAR/COORDINAR ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	1	BAJO	SI	requerimientos al contratista cuando se evidencie incumplimiento en los tiempos establecidos	SUPERVISOR	Desde la fecha del Acta de inicio	hasta la terminación del contrato	realizar la verificación momento de la entrega del cumplimiento de las características establecidas	con cada entrega, durante la ejecución
3	Específico	Interno	Planeación	Opcionales	FALTA DE ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO INTERNO Y A LAS NORMAS AMBIENTALES	1	1	BAJO	CONTRATISTA Y CONTRATANTE	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	RESPONSABLES DE ACTIVIDADES A REALIZAR DE LOS ELABORADOS A UTILIZAR Y DE RESIDUOS QUE DE LA EJECUCIÓN DE GOBIERNO	1	1	BAJO	SI	ESTRUCTURACIÓN DE ANÁLISIS ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y DE LA LIDER AMBIENTAL	SUPERVISOR GRUPO ADMINISTRATIVO FUNDADOR DESIGNADO POR EL RIESGO LIDER AMBIENTAL	Desde elaboración de estudio previos	hasta la terminación del contrato	SEGUIMIENTO LA NECESIDAD AJUSTADA	EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y EN LA ETAPA CONTRACTUAL
4	Específico	Externo	Ejecución	Financieras	MALA MANIPULACIÓN DE RESIDUOS QUE IMPULSIONAN DAÑOS	1	2	ALTO	CONTRATISTA	Editar el Riesgo	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - DEBE PERSONAL AUTORIZADO	1	1	BAJO	SI	requerimientos al contratista cuando se evidencie incumplimiento de personal designado - ubicado en la Intendencia Pública de ordenes	SUPERVISOR	Desde elaboración de estudio previos	hasta la terminación del contrato	incluido en el estudio previo y mediante la verificación momento de la entrega del cumplimiento de las características establecidas	EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y EN LA ETAPA CONTRACTUAL
5	Específico	Interno	Ejecución	Financieras	ACCIONES LEGALES CONTRA LA ENTIDAD POR RETARDO EN EL PAGO	1	2	ALTO	CONTRATANTE	Editar el Riesgo	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1	1	BAJO	NO	requerimientos al contratista cuando se evidencie incumplimiento en los tiempos establecidos, solicitud urgente por pago adelantado	SUPERVISOR	Desde elaboración de estudio previos	hasta la terminación del contrato	Seguimiento de la apertura	EN LA ETAPA CONTRACTUAL
6	Específico	Interno	Planeación	Opcionales	FALTA DE CLARIDAD EN LA NECESIDAD A SATISFACER PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	1	BAJO	CONTRATANTE	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	LEVANTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONOCER LAS NECESIDADES EXISTENTES	1	1	BAJO	SI	Verificar condiciones existentes en la Entidad	Grupo Administrativo	Desde la planeación de la necesidad	Desde el inicio del proceso	Elaboración ficha técnica	una vez durante la etapa precontractual

10.5. Soportes del estudio de mercado

Los documentos para soportar el estudio de mercado, se adjuntan al presente estudio.

10.6. Documento de Estudio del Sector

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se presenta el siguiente Análisis del sector:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	COTRAR A TÍTULO DE PERMUTA, EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN , TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES A CAMBIO DE BIENES DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

□□ ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO:

<http://oab.ambientebogota.gov.co/es/educacion-ambiental/ayuda-de-tareas/manejo-residuos-solidos>

Un residuo, es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales y de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables.

En la práctica, en Bogotá se aplican alternativas de área exclusiva de servicio para el manejo de residuos aprovechables, ya sean empresas privadas dedicadas a esta actividad o a través de una concesión establecida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

El proceso de reciclaje y aprovechamiento, implica un cambio cultural, educativo y de políticas públicas sobre el manejo de residuos, que involucra al Estado, la ciudadanía y el sector productivo. Comprende acciones de estímulo a la producción de bienes de consumo reutilizables o biodegradables, construcción de una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección

separada, procesos industriales de reciclaje y aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario.

Las acciones se dirigen hacia cumplir en el mediano y largo plazos, la meta de reducir la generación de basuras, elevar de manera constante la cantidad de residuos aprovechados y suprimir la segregación social, la discriminación ambiental y la depredación del ambiente causados por la estructura actual del servicio de aseo.

□□ **ASPECTO REGULATORIO:**

<http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/escombros/resolucion>

Relacionado a la normatividad aplicable al sector analizado se establecen las siguientes disposiciones las cuales se deben tener en cuenta por parte de los proveedores del servicio:

La generación de residuos peligrosos y no peligrosos, siendo esta una de estas actividades que incide sobre el recurso hídrico y el suelo del Distrito.

De conformidad con lo anterior, la SDA en cumplimiento de sus acciones de seguimiento y control ha realizado visitas técnicas a varios establecimientos de los sectores industrial, comercial y de servicios con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los generadores de residuos.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Estrategia de producción sostenible. El proyecto busca reducir las basuras generadas mediante la sustitución de los insumos y productos finales por recuperables o biodegradables, a través de la elaboración de diagnósticos y la concertación de convenios o acuerdos sectoriales de producción limpia con gremios e industrias productoras.

2. Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente. Está orientado hacia la formación y sensibilización de los ciudadanos y ciudadanas usuarios de servicio de aseo, mediante campañas masivas sobre los beneficios del reciclaje, la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos. Se incluyen intervenciones diferenciadas según tipo de usuario: colegios y universidades, hogares, conjuntos residenciales, negocios y locales comerciales e industrias. A través de medios institucionales y comunitarios se definirá con la ciudadanía el día del buen vecino con el propósito de convocar a los bogotanos y las bogotanas a reciclar y a mejorar sus frentes, fachadas, andenes y entorno barrial.

3. Modelo de reciclaje para Bogotá. Regularizar y formalizar el reciclaje como componente del servicio de aseo, a cargo de empresas integradas y administradas por organizaciones de recicladores de oficio, generando procesos de inclusión de esta población.

El proyecto pretende implementar un diseño técnico y financiero del modelo de reciclaje, que articula las rutas de recolección diferenciada, los centros de acopio y los parques industriales de transformación de residuos sólidos recuperados.

Como parte integral de este modelo, se busca organizar a los recicladores de oficio y acompañarlos en el proceso de creación de empresa, regularizando y formalizando el proceso de reciclaje como un componente del servicio de aseo a cargo de empresas de recicladores.

4. Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario. Con el fin de maximizar el aprovechamiento final y reducir al mínimo los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario de la ciudad, el proyecto busca seleccionar e incorporar tecnologías de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos como el compostaje, biogás, generación energética, entre otros.

5. Escombros cero. Diseñar e implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad, propendiendo por la mayor recuperación y reincorporación al proceso constructivo de la ciudad y por la utilización de plantas de reciclaje.

La administración distrital adoptará mecanismos de seguimiento, control y vigilancia para garantizar que todos los generadores de escombros, públicos y privados, adopten medidas para dar un adecuado manejo a los escombros generados, incluida la separación en la fuente.

Entre las medidas, se podrá solicitar un Plan de Manejo de Escombros generados como requisito para la expedición de la respectiva licencia de construcción o remodelación, y las demás medidas que se consideren pertinentes. También se establecerá en los contratos de obra pública, que una inadecuada disposición de los escombros será causal de la terminación del contrato, sin detrimento de las demás acciones legales.

6. Gestión integral de residuos especiales y peligrosos. Diseñar e implementar un modelo eficiente y autofinanciable para el manejo de los residuos sólidos especiales y peligrosos, con el compromiso de los generadores y usuarios, a partir de la caracterización de estos residuos y realizar su implementación público-privada. La administración distrital realizará el seguimiento, control y vigilancia mediante actos administrativos para evitar la mala disposición de los residuos sólidos especiales y peligrosos.

Parágrafo. El esquema de metas presentada a la Corte Constitucional, en cumplimiento del Auto 275 del 19 de diciembre de 2011 y avalado por el Auto de 19 de Abril de 2012, será cumplido por la administración como parte del Programa Basura cero.

□ ANÁLISIS DEL MERCADO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el Distrito existen diversas empresas gestoras autorizadas por la SDA que manejan tanto residuos aprovechables como los Respel generados por los sectores productivos y de consumo de la ciudad. El listado completo de las 29 Empresas gestoras autorizadas para el manejo de los Respel se puede consultar en la página www.secretariadeambiente.gov.co

Para el análisis de la demanda se tienen en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han llevado a cabo procesos de contratación, con similar objeto contractual al que hoy nos ocupa, tomando como muestra las siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	ELEMENTOS ENTREGADOS	ELEMENTOS RECIBIDOS	MODALIDAD	LINK																
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MINJUSTICIA)	CONTRATAR A TÍTULO DE PERMUTA EL SERVICIO DE SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES DE RECICLAJE Y DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DIARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, A CAMBIO DE BIENES, SERVICIOS Y DEMÁS QUE CONTRIBUYEN A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EL MANEJO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS NO RECICLABLES QUE REQUIEREN MANEJO EN SU DISPOSICIÓN FINAL.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Papel / Archivo</td></tr> <tr><td>Cartón/Papel</td></tr> <tr><td>Perifoneo/Papel mixto</td></tr> <tr><td>Vidrio</td></tr> <tr><td>Plástico PVC, PEAD,PEBD, acrílicos, Prolestireno</td></tr> <tr><td>Plástico PET</td></tr> <tr><td>Chatarra/Hierro/Acero</td></tr> <tr><td>Aluminio</td></tr> <tr><td>Cobre</td></tr> <tr><td>Bronce</td></tr> <tr><td>Carpetas AZ</td></tr> <tr><td>Cable</td></tr> <tr><td>Baterías carros</td></tr> <tr><td>Baterías Móviles</td></tr> <tr><td>Baterías UPS</td></tr> </tbody> </table>	Descripción	Papel / Archivo	Cartón/Papel	Perifoneo/Papel mixto	Vidrio	Plástico PVC, PEAD,PEBD, acrílicos, Prolestireno	Plástico PET	Chatarra/Hierro/Acero	Aluminio	Cobre	Bronce	Carpetas AZ	Cable	Baterías carros	Baterías Móviles	Baterías UPS	<p>Toda la parte de productos de la lista entregada de aquí en adelante...</p> <p>Productos de sustrato para floor, para otros usos de marfil, para para los...</p> <p>Bases plásticas por clima, elementos de base, conchas, respaldos, partes para...</p> <p>Respetos de primera calidad y regular calidad, entre otros.</p> <p>Componentes de construcción de acero, acero, alumin. Vidrios y otros...</p> <p>Componentes plásticos relacionados con el tráfico y otros componentes...</p> <p>Componentes que sean necesarios para la implementación del Programa de Gestión Ambiental...</p> <p>• Todos los materiales y servicios se permutan a cambio de fondos de la contratación ambiental por parte de los servidores públicos, como procedimiento de gestión que contribuya a mejorar la práctica regular que se puede generar al ambiente en el momento de actividades realizadas por el Estado.</p> <p>• Elementos de material que contribuyan a la contratación y a la realización de los servicios públicos para la atención de los compromisos de el Programa de Gestión Ambiental.</p> <p>• Que siempre que se encuentre respaldos para la implementación, haya a disposición de el programa de gestión ambiental.</p> <p>Atender oportunamente que según por necesidad de servicio, tratamiento de...</p> <p>Elementos relacionados de material de oficina, entre otros.</p> <p>• Una lista de elementos relacionados con el suministro que sean necesarios con el...</p>	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5296622
Descripción																					
Papel / Archivo																					
Cartón/Papel																					
Perifoneo/Papel mixto																					
Vidrio																					
Plástico PVC, PEAD,PEBD, acrílicos, Prolestireno																					
Plástico PET																					
Chatarra/Hierro/Acero																					
Aluminio																					
Cobre																					
Bronce																					
Carpetas AZ																					
Cable																					
Baterías carros																					
Baterías Móviles																					
Baterías UPS																					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	PERMUTA DE BIENES MUEBLES: ENTREGA A TÍTULO DE PERMUTA DE PAPEL RECICLAJE GENERADO EN EL ICBF REGIONAL META Y EN CONTRAPRESTACION ENTREGA POR EL PERMUTANTE DE PAPEL BOND 75 GRS EN PRESENTACIÓN RESMA TAMAÑO CARTA Y OFICIO EN	Papel reciclado	Papel bond	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2959534																

ENTIDAD	OBJETO	ELEMENTOS ENTREGADOS	ELEMENTOS RECIBIDOS	MODALIDAD	LINK																																																																																
	LAS CANTIDADES QUE REQUIERA LA REGIONAL META.																																																																																				
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)	SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PERMUTA DE MATERIAL DE RECICLAJE TAL COMO PAPEL ARCHIVO, CARTON Y PERIODICO GENERADO POR EL MCIT.	Papel archivo, cartón y periódico	Papel bond	Mínima cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-13-1024935																																																																																
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	PERMUTA DE MATERIAL RECICLABLE QUE SE ENCUENTRA EN LA SEDE CENTRAL Y TERRITORIAL BOGOTÁ, POR LOS ELEMENTOS, INSUMOS O BIENES, DESCritos EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	<table border="1"> <tr><td>Papel tamaño de #</td><td>Chatarra</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #2</td><td>Cable encauchado (cable)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #3</td><td>Cable largo sin cable</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #4</td><td>Aluminio (perforado)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #5</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #6</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #7</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #8</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #9</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #10</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #11</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #12</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #13</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #14</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #15</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #16</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #17</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #18</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #19</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #20</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> </table>	Papel tamaño de #	Chatarra	Papel tamaño de #2	Cable encauchado (cable)	Papel tamaño de #3	Cable largo sin cable	Papel tamaño de #4	Aluminio (perforado)	Papel tamaño de #5	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #6	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #7	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #8	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #9	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #10	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #11	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #12	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #13	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #14	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #15	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #16	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #17	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #18	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #19	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #20	Aluminio (perforado de ventana)	<table border="1"> <tr><td>Papel tamaño de #1</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #2</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #3</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #4</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #5</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #6</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #7</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #8</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #9</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #10</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #11</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #12</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #13</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #14</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #15</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #16</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #17</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #18</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #19</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> <tr><td>Papel tamaño de #20</td><td>Aluminio (perforado de ventana)</td></tr> </table>	Papel tamaño de #1	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #2	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #3	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #4	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #5	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #6	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #7	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #8	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #9	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #10	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #11	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #12	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #13	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #14	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #15	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #16	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #17	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #18	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #19	Aluminio (perforado de ventana)	Papel tamaño de #20	Aluminio (perforado de ventana)	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2616242
Papel tamaño de #	Chatarra																																																																																				
Papel tamaño de #2	Cable encauchado (cable)																																																																																				
Papel tamaño de #3	Cable largo sin cable																																																																																				
Papel tamaño de #4	Aluminio (perforado)																																																																																				
Papel tamaño de #5	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #6	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #7	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #8	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #9	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #10	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #11	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #12	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #13	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #14	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #15	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #16	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #17	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #18	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #19	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #20	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #1	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #2	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #3	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #4	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #5	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #6	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #7	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #8	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #9	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #10	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #11	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #12	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #13	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #14	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #15	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #16	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #17	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #18	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #19	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
Papel tamaño de #20	Aluminio (perforado de ventana)																																																																																				
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SUPERFINANCIERA)	CONTRATAR A TÍTULO DE PERMUTA, EL MATERIAL DE RECICLAJE GENERADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ENTREGANDO A CAMBIO BIENES DE ASEO, CAFETERÍA, ÚTILES DE OFICINA O DE BIENESTAR PARA LA SFC	<table border="1"> <tr><td>Papel archivo</td></tr> <tr><td>Papel periódico impreso</td></tr> <tr><td>Cartón</td></tr> <tr><td>Carpeta de archivo AZ</td></tr> <tr><td>Carpetas de archivos</td></tr> <tr><td>Papel mixto mezclado</td></tr> <tr><td>Plástico</td></tr> <tr><td>Elementos metálicos</td></tr> <tr><td>Envases de plástico</td></tr> <tr><td>Chatarra metal en general</td></tr> </table>	Papel archivo	Papel periódico impreso	Cartón	Carpeta de archivo AZ	Carpetas de archivos	Papel mixto mezclado	Plástico	Elementos metálicos	Envases de plástico	Chatarra metal en general	Bienes de aseo, cafetería, útiles de oficina o bienestar.	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4459909																																																																						
Papel archivo																																																																																					
Papel periódico impreso																																																																																					
Cartón																																																																																					
Carpeta de archivo AZ																																																																																					
Carpetas de archivos																																																																																					
Papel mixto mezclado																																																																																					
Plástico																																																																																					
Elementos metálicos																																																																																					
Envases de plástico																																																																																					
Chatarra metal en general																																																																																					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	CONTRATO DE PERMUTA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES GENERADOS EN EL ICBF SEDE REGIONAL PUTUMAYO, CENTROS ZONALES Y UNIDADES LOCALES	<table border="1"> <tr><td>Cartón</td><td>Directorio</td></tr> <tr><td>Archivo Limpio</td><td>Chatarra</td></tr> <tr><td>Archivo Selección</td><td>Cobre Rojo</td></tr> <tr><td>Periódico</td><td>Bronce</td></tr> <tr><td>Revistas</td><td>Aluminio</td></tr> <tr><td>Pliegadiza</td><td>Plástico (PET)</td></tr> <tr><td>Tubo</td><td>Vidrio</td></tr> <tr><td></td><td>AZ</td></tr> </table>	Cartón	Directorio	Archivo Limpio	Chatarra	Archivo Selección	Cobre Rojo	Periódico	Bronce	Revistas	Aluminio	Pliegadiza	Plástico (PET)	Tubo	Vidrio		AZ	Papel bond	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2804180																																																																
Cartón	Directorio																																																																																				
Archivo Limpio	Chatarra																																																																																				
Archivo Selección	Cobre Rojo																																																																																				
Periódico	Bronce																																																																																				
Revistas	Aluminio																																																																																				
Pliegadiza	Plástico (PET)																																																																																				
Tubo	Vidrio																																																																																				
	AZ																																																																																				
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA SUPERSERVICIOS, LA CUAL ENTREGARA AL CONTRATISTA, A TITULO DE PERMUTA LOS ELEMENTOS RECICLABLE COMO PAPEL IMPRESO, PAPEL PERIODICO, PAPEL CARTON, PLASTICOS, LATAS, PAPEL ALUMINIO, PAPEL MIXTO, ARCHIVO GENERAL DE OFICINA, VIDRIOS, CHATARRA EN METAL GENERAL, ALUMINIO, COBRE, CARTON COARRUGADO, REVISTAS-	PAPEL IMPRESO, PAPEL PERIODICO, PAPEL CARTON, PLASTICOS, LATAS, PAPEL ALUMINIO, PAPEL MIXTO, ARCHIVO GENERAL DE OFICINA, VIDRIOS, CHATARRA EN METAL GENERAL, ALUMINIO,	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA Y/O ELEMENTOS DE BIENESTAR	Contratación Directa	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1734003																																																																																



ENTIDAD	OBJETO	ELEMENTOS ENTREGADOS	ELEMENTOS RECIBIDOS	MODALIDAD	LINK												
	SATINADOS, ENVASES DE PLASTICO, ENVASES DE VIDRIO ENTRE OTROS A CAMBIO DE BIENES DE ASEO Y CAFETERIA Y/O ELEMENTOS DE BIENESTAR	COBRE, CARTON COARRUGADO, REVISTAS-SATINADOS, ENVASES DE PLASTICO, ENVASES DE VIDRIO ENTRE OTROS															
<u>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MINAMBIENTE)</u>	CONTRATAR A TÍTULO DE PERMUTA EL SERVICIO DE SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RECICLAJE DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DIARIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA A CAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA	<table border="1"> <tr> <td>PAPEL/ARCHIVO</td> <td>CHATARRA/HEBRON/ACERO</td> </tr> <tr> <td>CARTON/PAPEL PERIODICO/PAPEL MIXTO</td> <td>ALUMINIO</td> </tr> <tr> <td>VERDO</td> <td>COBRE</td> </tr> <tr> <td>PLASTICO PVC, PEAD, PEBD, azules, poli-estireno, Chitrón</td> <td>BRONCE</td> </tr> <tr> <td>PLASTICO PET</td> <td>TETRA PAK</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AZ</td> </tr> </table>	PAPEL/ARCHIVO	CHATARRA/HEBRON/ACERO	CARTON/PAPEL PERIODICO/PAPEL MIXTO	ALUMINIO	VERDO	COBRE	PLASTICO PVC, PEAD, PEBD, azules, poli-estireno, Chitrón	BRONCE	PLASTICO PET	TETRA PAK		AZ	<p>• Transferencia de Conocimiento Chulavita, Vicoso, Alito, Volante y Otros Elementos. Prohibidos Reclamados Con El Recicaje Y Temas Ambientales</p> <p>Elementos que sean necesarios para la implementación de los programas del Sistema Integrado de Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placas comunicativas y materiales que permitan apoyar el fortalecimiento de la concientización ambiental por parte de los servidores públicos, así como otros elementos (logos, banderos, afiches de cartulina, calendarios de medios, entre otros) que contribuyan a prevenir y minimizar los impactos negativos que se puedan generar al ambiente en el desarrollo de las actividades relacionadas y de soporte del Ministerio. • Elementos de apoyo e incentivos que contribuyan a la comunicación y a la sensibilización de los servidores públicos para la adopción de los compromisos del Sistema Integrado de Gestión de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Programa de Gestión Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. • Elementos necesarios para prevenir y atender emergencias como: por ejemplo: realización de simulacros, inventarios de protección personal, pliegues, diálogos, entre otros. 	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4927154
PAPEL/ARCHIVO	CHATARRA/HEBRON/ACERO																
CARTON/PAPEL PERIODICO/PAPEL MIXTO	ALUMINIO																
VERDO	COBRE																
PLASTICO PVC, PEAD, PEBD, azules, poli-estireno, Chitrón	BRONCE																
PLASTICO PET	TETRA PAK																
	AZ																
<u>FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)</u>	A FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE BOGOTÁ, REQUIERE CONTRATAR A TÍTULO DE PERMUTA LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL DE RECICLAJE APROVECHABLES, CORRESPONDIENTES A LOS BIENES PATRIMONIALES INSERVIBLES U OBSOLETOS, DADOS DE BAJA Y LA DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL Y CERTIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LA FGN - SECCIONAL BOGOTÁ.	<table border="1"> <tr> <td>RECICLAJE MATERIAL FERROSO</td> </tr> <tr> <td>RECICLAJE DE MADERA</td> </tr> <tr> <td>RECICLAJE DE PLASTICO</td> </tr> <tr> <td>RECICLAJE DE CHATARRA</td> </tr> <tr> <td>RECICLAJE DE VIDRIO</td> </tr> <tr> <td>RECICLAJE DE MUEBLES</td> </tr> </table>	RECICLAJE MATERIAL FERROSO	RECICLAJE DE MADERA	RECICLAJE DE PLASTICO	RECICLAJE DE CHATARRA	RECICLAJE DE VIDRIO	RECICLAJE DE MUEBLES	Papel	Mínima Cuantía							
RECICLAJE MATERIAL FERROSO																	
RECICLAJE DE MADERA																	
RECICLAJE DE PLASTICO																	
RECICLAJE DE CHATARRA																	
RECICLAJE DE VIDRIO																	
RECICLAJE DE MUEBLES																	

ENTIDAD	OBJETO	ELEMENTOS ENTREGADOS	ELEMENTOS RECIBIDOS	MODALIDAD	LINK										
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES GENERADOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE Y VIGENTE, Y ENTREGAR EN PERMUTA A LA SUPERINTENDENCIA, RESMAS DE PAPEL NUEVO, BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA Y OFICIO DE 75 GMS 100% ECOLÓGICO, FABRICADO CON PLANTACIONES FORESTALES SOSTENIBLES Y CON 100% LIBRE DE CLORO ELEMENTAL.	<table border="1"> <tr> <td>Archivo General de Oficina para selección</td> <td>KILO</td> </tr> <tr> <td>Cartón corrugado-cajas</td> <td>KILO</td> </tr> <tr> <td>Periódico Impreso</td> <td>KILO</td> </tr> <tr> <td>Fólderes, carpetas, AZ y sobres de manila</td> <td>KILO</td> </tr> <tr> <td>Chatarra Metálica</td> <td>KILOS</td> </tr> </table>	Archivo General de Oficina para selección	KILO	Cartón corrugado-cajas	KILO	Periódico Impreso	KILO	Fólderes, carpetas, AZ y sobres de manila	KILO	Chatarra Metálica	KILOS	resmas de papel nuevo, bond blanco, tamaño carta y oficio de 75 Gms 100% ecológico, fabricado con plantaciones forestales sostenibles y con 100% libre de cloro elemental.	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5243641
Archivo General de Oficina para selección	KILO														
Cartón corrugado-cajas	KILO														
Periódico Impreso	KILO														
Fólderes, carpetas, AZ y sobres de manila	KILO														
Chatarra Metálica	KILOS														

Aquí se puede evidenciar la necesidad de la contratación de la adquisición de este tipo de servicios, pues garantiza la continuidad de la prestación del servicio en óptimas condiciones.

Como se puede evidenciar, diferentes Entidades del Estado requieren de estos servicios.

□ □ ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se relacionaran diferentes proveedores que se encuentran en el mercado los cuales ofrecen estos servicios, identificado la amplia oferta que el mercado presenta para este tipo de obra, entre otros se encuentran:

- ECOSOLUCIONES
- PLANETA VERDE SAS
- ALBEDO
- LASEASOLUCIONES
- LITOLTDA
- GREENONE
- AMBIENTESOLUCIONES
- EKOPLANET
- GEA DE COLOMBIA SAS
- CARPAPELES SAS

Es de anotar, que el listado no limita la participación de otros proveedores.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS
Coordinador Grupo Administrativo